CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Integración Adriano-Fiscalía

Manual de Usuario Integración Adriano-Fiscalía (v-4.2.0)

Manual Básico de Usuario

JUNTA DE ANDALUCIA

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS

Servicio de Informática Judicial

Integración Adriano-Fiscalía

Manual de Usuario Integración Adriano-Fiscalía (v-4.2.0)

Manual Básico de Usuario

16/01/2014

Índice

1 Introducción.....5
2 Acceso A La Aplicación.....6
3 Descripción Detallada De La Funcionalidad.....7
3.1 Perfil Para Tramitadores Judiciales.....7
3.1.1 Descripción De La Pantalla Principal.....7
3.1.2 Selección De Asuntos.....8
3.1.3 Procedimiento De Envío.....8
3.1.4 Mensajes De Respuesta.....10
3.1.5 Mensajes De Error En La Validación De Los Datos De Adriano.....11
3.1.6 Uso De Filtros De Selección De Procedimientos.....11
3.2 Perfil Para Tramitadores De Fiscalía.....12
3.2.1 Procedimiento De Aceptación.....12
4 Bibliografía Y Referencias.....14

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Pantalla Principal Tramitadores Judiciales.....7
Ilustración 2: Mensaje De Confirmación Para Seleccionar Todos Los Asuntos..8
Ilustración 3: Visualización De Listado En La Selección De Todos Los Asuntos 8
Ilustración 4: Diálogo Para Visualizar O Guardar El Listado De Procedimientos Enviados.....9
Ilustración 5: Listado De Procedimientos Enviados A La Fiscalía.....9
Ilustración 6: Pantalla Con El Resultado Del Envío Con Datos Estadísticos....10
Ilustración 7: Ejemplo De Respuesta De Fortuny.....11
Ilustración 8: Ejemplo Errores De Validación De Los Datos De Adriano.....11
Ilustración 9: Icono De Filtro.....12
Ilustración 10: Filtro De Selección De Asuntos.....12
Ilustración 11: Procedimiento De Aceptación Para Tramitadores De Fiscalía. 13

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento conforma el Manual de Usuario de la aplicación de Integración Adriano-Fiscalía, teniendo como destinatarios los usuarios de la misma.

Hasta el momento de la implantación de la aplicación que nos ocupa, el envío a la fiscalía de los asuntos incoados en los juzgados de guardia se realizaba en formato papel, debiéndose realizar por parte de los tramitadores de la fiscalía la recepción de dichos documentos y su registro rápido de forma manual en la aplicación de gestión de la fiscalía. Este procedimiento, además de ser engorroso y lento, es proclive a errores.

La aplicación Integración Adriano-Fiscalía es una aplicación web accesible a través del Escritorio Judicial y que tiene como objeto automatizar la recepción y registro rápido en la aplicación de fiscalías (Fortuny) de todos los asuntos incoados en los juzgados de guardia a través de la aplicación Adriano.

Si bien aun se permite el acceso a la aplicación a los fiscales, éstos no podrán realizar ninguna acción ya que deben trabajar con la aplicación de Fortuny que pone a su disposición el Ministerio de Justicia.

2 ACCESO A LA APLICACIÓN

Tal como se comentó en la introducción el acceso a la aplicación se realiza mediante el Escritorio Judicial. Existen dos perfiles dados de alta, los auxilios judiciales y los tramitadores de fiscalía. Éstos últimos, al entrar, verán una pantalla en el que se les avisa de que deben acceder a la aplicación de Fortuny del Ministerio.

3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FUNCIONALIDAD

3.1 Perfil Para Tramitadores Judiciales.

3.1.1 Descripción De La Pantalla Principal

Al autenticarse en el escritorio judicial e ingresar en la aplicación Integración Adriano-Fiscalía, se presenta al usuario la siguiente pantalla:

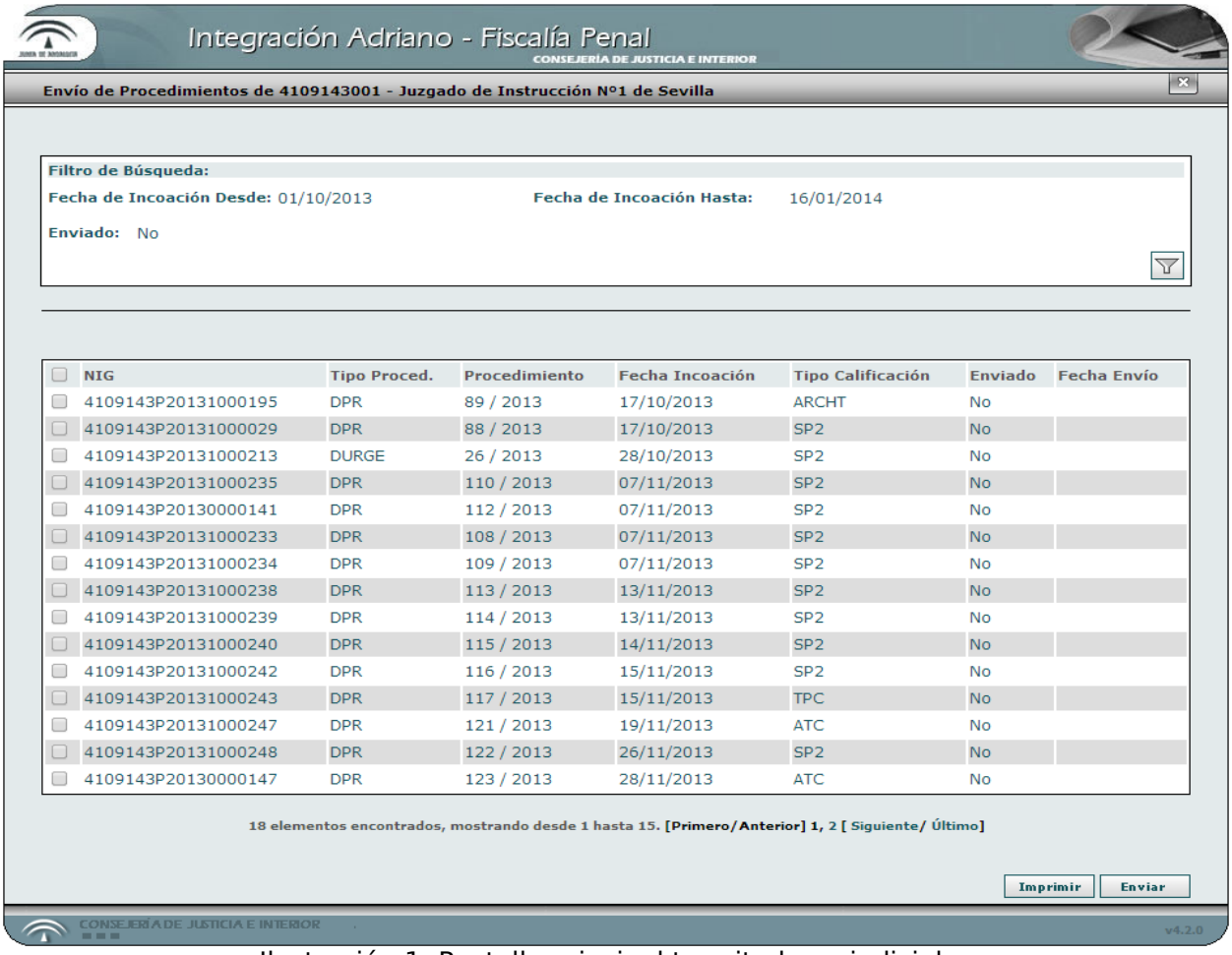

Ilustración 1: Pantalla principal tramitadores judiciales

En ella podemos identificar dos zonas claramente diferenciadas, la superior y la inferior. En la primera se encuentra información sobre el órgano judicial que está realizando la operación de envío, así como los criterios que se están aplicando para la selección de los asuntos que se enviarán a la fiscalía. Por defecto, los criterios seleccionados son visualizar los asuntos incoados en el periodo de la guardia actual (el día en curso y el anterior) y no enviados a fiscalía.

En la parte inferior podemos encontrar los procedimientos seleccionados según los criterios de selección, junto con información del número de los mismos. En caso de que hubiera muchos procedimientos, éstos aparecerían convenientemente paginados, y los controles inferiores aparecerían activados para permitir la navegación.

3.1.2 Selección De Asuntos

Junto a los asuntos encontrados ya fueran los del día actual o como producto de realizar una búsqueda se encuentran los checks para seleccionar los asuntos que se quieran enviar a Fortuny. Se incluye además un check en la parte superior del listado que permite la selección de todos los asuntos. Cuando marcamos esta casilla el sistema nos pregunta si queremos seleccionar todos los asuntos encontrados o sólo los de la página en curso.

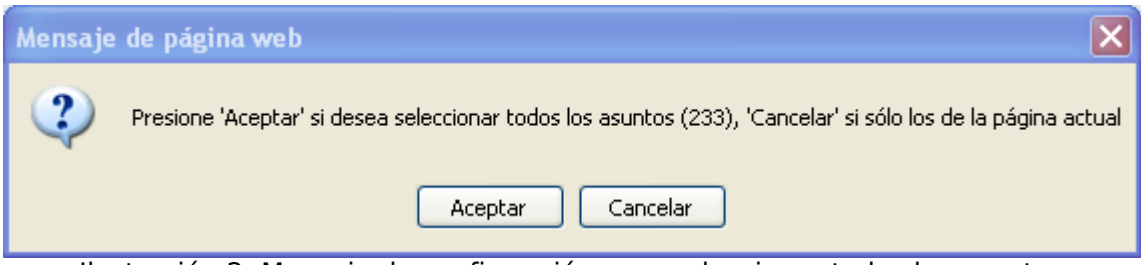
Mensaje de página web
Presione 'Aceptar' si desea seleccionar todos los asuntos (233), 'Cancelar' si sólo los de la página actual
Aceptar
Cancelar

Ilustración 2: Mensaje de confirmación para seleccionar todos los asuntos

En el caso de seleccionar todos los asuntos el sistema marcará todos los asuntos y deshabilitará los checks para evitar cambiar la preferencia del usuario aunque siempre se puede volver a pulsar en la casilla de verificación principal para volver al estado inicial.

Ilustración 3: Visualización de listado en la selección de todos los asuntos

3.1.3 Procedimiento De Envío

El procedimiento de envío se inicia seleccionando aquellos procedimientos que se van a enviar a la fiscalía con los controles de selección que aparecen a la izquierda del NIG en el listado de la pantalla principal. Utilizando el control de la cabecera de la tabla podremos seleccionar todos los procedimientos listados. También se pueden seleccionar individualmente los procedimientos a enviar activando los controles de selección asociados a

cada procedimiento.

Una vez seleccionados, se procederá al envío efectivo de los procedimientos pulsando en botón “Enviar” de la parte inferior derecha de la pantalla principal. Al hacerlo, se nos pedirá información sobre si se desea obtener o no un listado de los procedimientos, para adjuntarlo con el envío de los asuntos en formato papel a la fiscalía para su cotejo. En caso de responder afirmativamente, se generará un listado para su impresión, y se nos preguntará mediante un diálogo si queremos almacenarlo o visualizarlo. Para su visualización es necesario un programa lector de archivos en formato PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader (disponible en el portal Adriano). Si se eligió guardar el archivo, se hará una propuesta de nombre de archivo basada en el código de organismo, su denominación y la fecha y hora del envío.

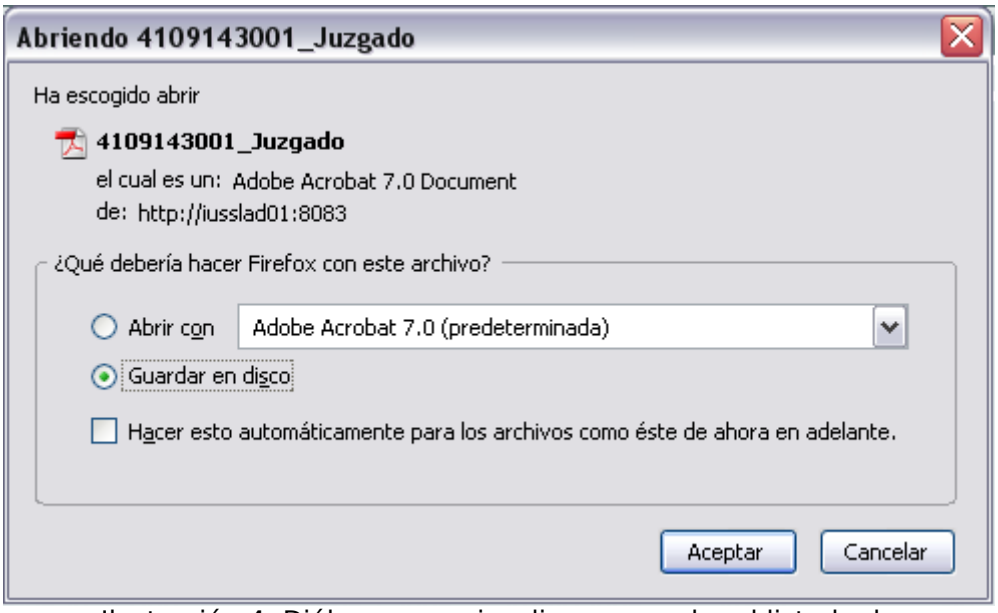

Ilustración 4: Diálogo para visualizar o guardar el listado de procedimientos enviados

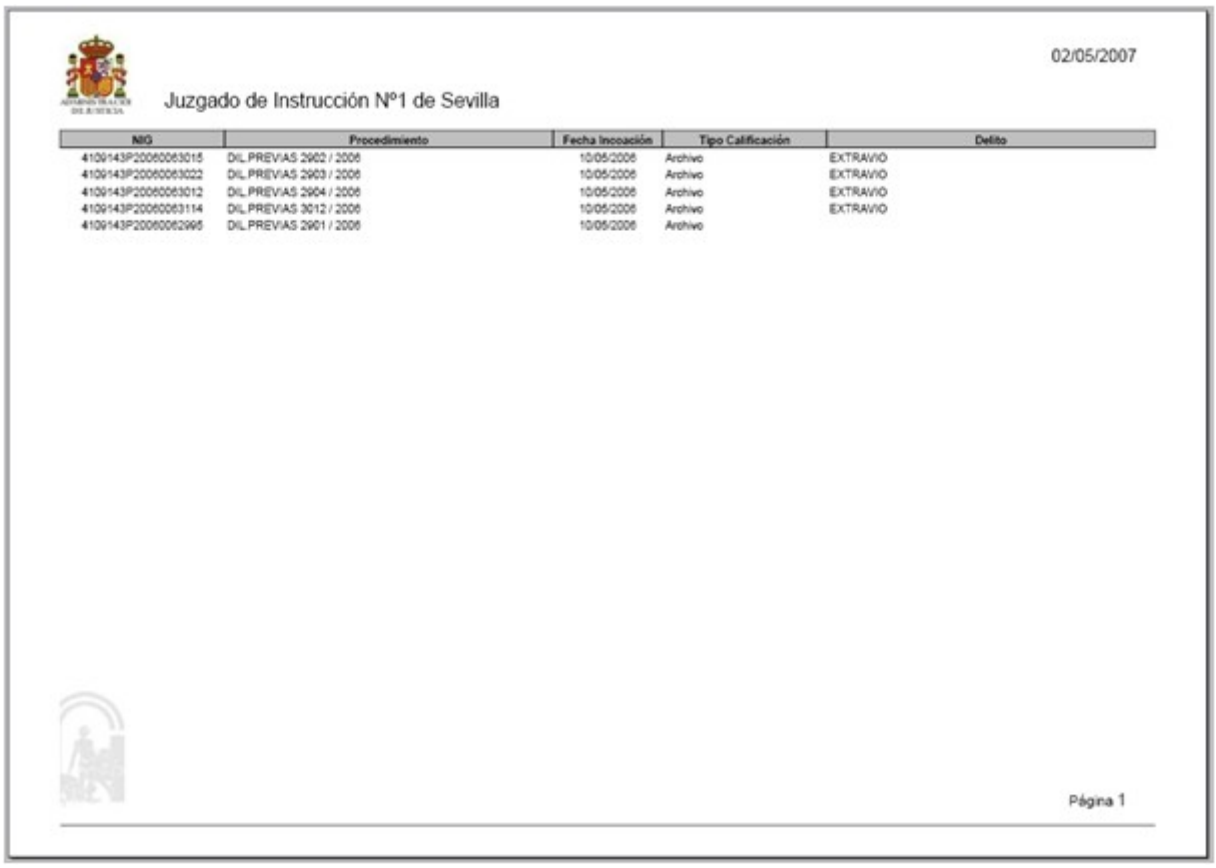

02/05/2007

Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla

NIG	Procedimiento	Fecha Incoación	Tipo Calificación	Delito
4109143P20060063015	DIL.PREVIAS 2902 / 2006	10/05/2006	Archivo	EXTRAVIO
4109143P20060063022	DIL.PREVIAS 2903 / 2006	10/05/2006	Archivo	EXTRAVIO
4109143P20060063012	DIL.PREVIAS 2904 / 2006	10/05/2006	Archivo	EXTRAVIO
4109143P20060063114	DIL.PREVIAS 3012 / 2006	10/05/2006	Archivo	EXTRAVIO
4109143P20060062995	DIL.PREVIAS 2901 / 2006	10/05/2006	Archivo	

Ilustración 5: Listado de procedimientos enviados a la fiscalía

En cuanto al procedimiento de envío se procesarán de uno en uno los asuntos seleccionados para enviarse y se mostrará en pantalla el estado del envío de cada uno. Al finalizar se mostrará un resumen del envío:

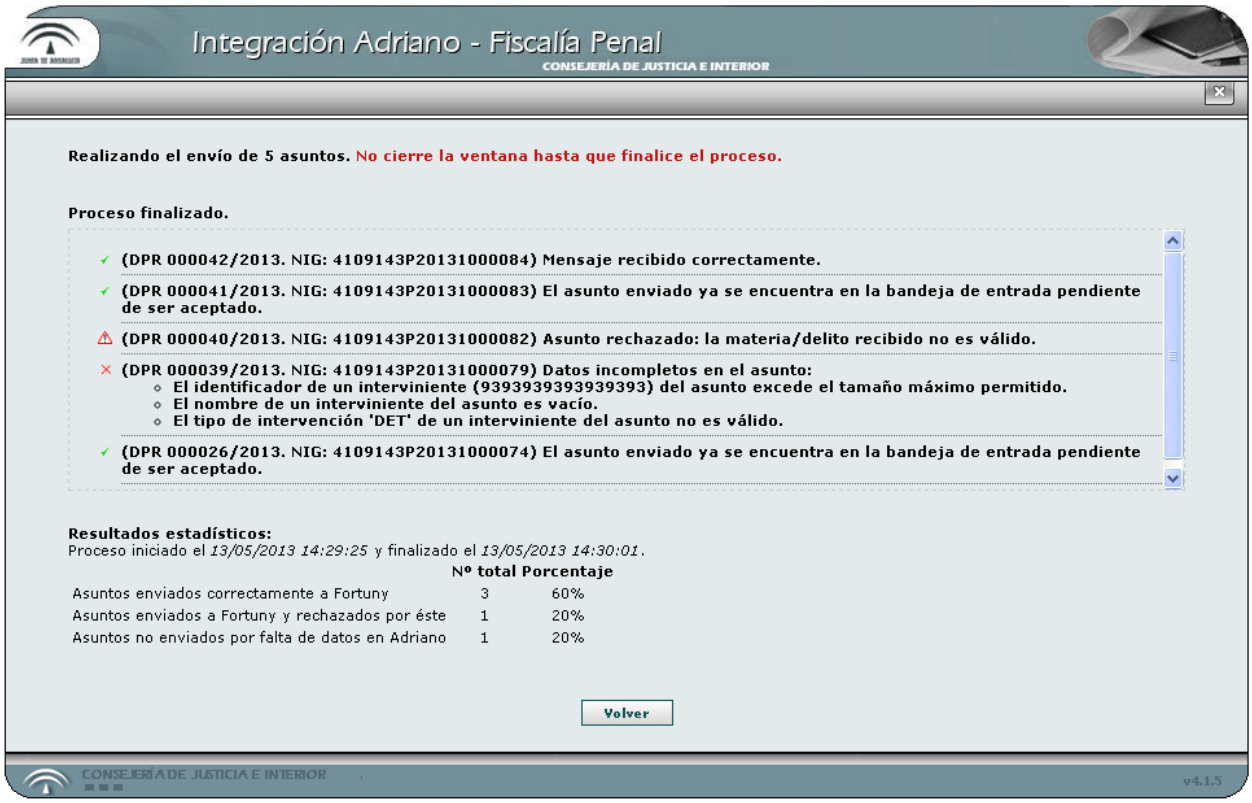
Integración Adriano - Fiscalía Penal
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Realizando el envío de 5 asuntos. No cierre la ventana hasta que finalice el proceso.
Proceso finalizado.
(DPR 000042/2013. NIG: 4109143P20131000084) Mensaje recibido correctamente.
(DPR 000041/2013. NIG: 4109143P20131000083) El asunto enviado ya se encuentra en la bandeja de entrada pendiente de ser aceptado.
(DPR 000040/2013. NIG: 4109143P20131000082) Asunto rechazado: la materia/delito recibido no es válido.
(DPR 000039/2013. NIG: 4109143P20131000079) Datos incompletos en el asunto:
El identificador de un interviniente (9393939393939393) del asunto excede el tamaño máximo permitido.
El nombre de un interviniente del asunto es vacío.
El tipo de intervención 'DET' de un interviniente del asunto no es válido.
(DPR 000026/2013. NIG: 4109143P20131000074) El asunto enviado ya se encuentra en la bandeja de entrada pendiente de ser aceptado.
Resultados estadísticos:
Proceso iniciado el 13/05/2013 14:29:25 y finalizado el 13/05/2013 14:30:01.
Nº total Porcentaje
Asuntos enviados correctamente a Fortuny 3 60%
Asuntos enviados a Fortuny y rechazados por éste 1 20%
Asuntos no enviados por falta de datos en Adriano 1 20%
Volver
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
v4.1.5
Ilustración 6: Pantalla con el resultado del envío con datos estadísticos

3.1.4 Mensajes De Respuesta

Para cada mensaje enviado, Fortuny devolverá un mensaje de respuesta indicando el resultado de su procesamiento. En la siguiente tabla se muestran los distintos tipos de mensajes que se pueden obtener:

RESULTADO	MENSAJE
Correcto	*Mensaje recibido correctamente*
Correcto	*El asunto enviado ya se encontraba registrado*
Correcto	*El asunto enviado ya se encuentra en la bandeja de entrada pendiente de ser aceptado*
Incorrecto	*Asunto rechazado: la materia/delito recibido no es válido*
Incorrecto	*Asunto rechazado*
Incorrecto	*El asunto no se ha podido guardar*
Incorrecto	*El asunto enviado contiene datos incorrectos o incompletos*
Incorrecto	*El asunto enviado no tiene el formato esperado y no se ha podido procesar*
Incorrecto	*El asunto enviado no se ha podido procesar*
Incorrecto	*El asunto enviado no se ha podido guardar porque los datos de los organismos no son correctos*
Incorrecto	*El asunto incorpora información sobre la resolución que no cumple el formato esperado*
Incorrecto	*El asunto enviado tiene un valor en tipo de resolución incorrecto*

Adicionalmente la aplicación de Integración Adriano-Fiscalía realiza unas validaciones previas para asegurarse que el asunto llega en las mejores condiciones a Fortuny. Entre esas validaciones encontramos las siguientes:

- Establecimiento de valores por defecto para materia, nacionalidad y sexo
- Modificación del DNI de los intervinientes en caso de que se haya especificado como tipo de documento DNI (D) y se hayan incluido letras. Eliminación de los caracteres '.' y '-'.
- Comprobación de si el asunto se ha enviado con documento de incoación.

En la siguiente imagen se muestra un ejemplo de respuesta al envío de un asunto:

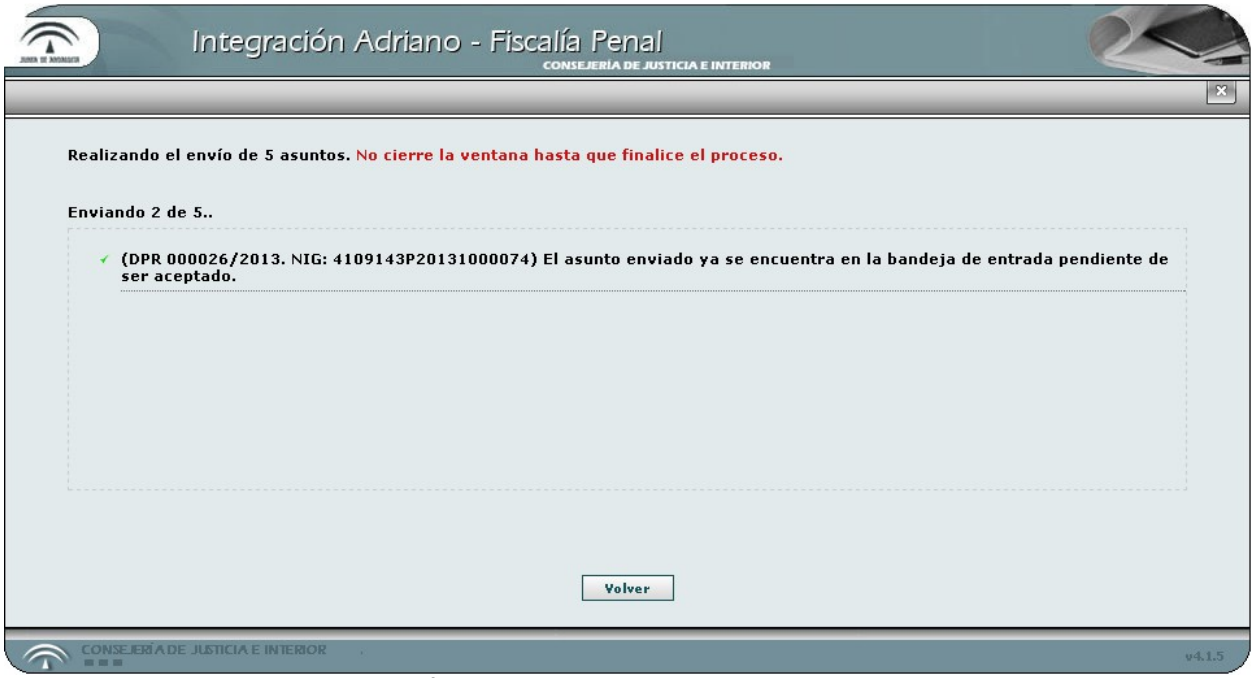
Integración Adriano - Fiscalía Penal
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Realizando el envío de 5 asuntos. No cierre la ventana hasta que finalice el proceso.
Enviando 2 de 5..
(DPR 000026/2013. NIG: 4109143P20131000074) El asunto enviado ya se encuentra en la bandeja de entrada pendiente de ser aceptado.
Volver
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
v4.1.5

Ilustración 7: Ejemplo de respuesta de Fortuny

3.1.5 Mensajes De Error En La Validación De Los Datos De Adriano

Debido a restricciones impuestas por el Ministerio en el contenido de los datos enviados, la aplicación de Integración Adriano-Fiscalía realiza unas validaciones de los datos obtenidos de cada asunto. Se encarga de que todos los datos que Fortuny considera obligatorios vayan incluidos. En caso de que no fueran en el mensaje, la aplicación mostrará un mensaje indicando el error:

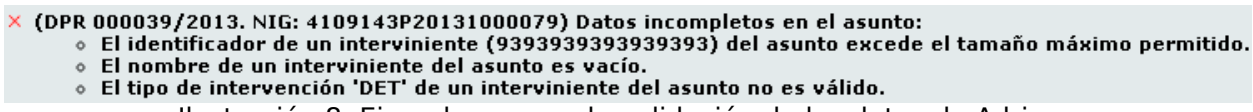
(DPR 000039/2013. NIG: 4109143P20131000079) Datos incompletos en el asunto:
El identificador de un interviniente (9393939393939393) del asunto excede el tamaño máximo permitido.
El nombre de un interviniente del asunto es vacío.
El tipo de intervención 'DET' de un interviniente del asunto no es válido.

Ilustración 8: Ejemplo errores de validación de los datos de Adriano

3.1.6 Uso De Filtros De Selección De Procedimientos

Para modificar la selección previa de los procedimientos a visualizar para su envío a la fiscalía, se pueden utilizar los filtros de selección. A dichos filtros de selección se accede mediante el icono:

Ilustración 9: Icono de filtro

Tras accionar dicho icono se accede a la pantalla de filtros, que presenta el siguiente aspecto:

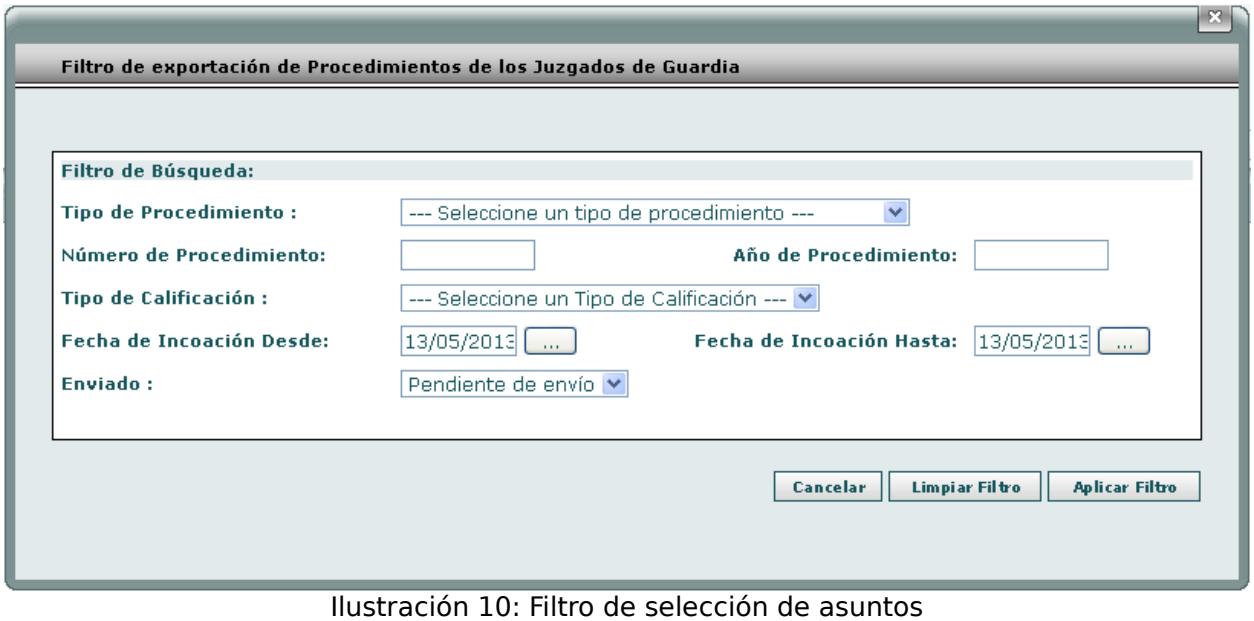

Ilustración 10: Filtro de selección de asuntos

En esta pantalla se encuentran un conjunto de campos que permiten especificar qué valores concretos serán obligatorios en el listado de los asuntos a enviar. Podemos especificar valores para los siguientes criterios: tipo, número y año de procedimiento, tipo de calificación dada al procedimiento, intervalo de fechas entre las que se encuentre la fecha de incoación, negociado y listar si los asuntos están o no pendientes de envío.

El botón “Limpiar Filtro” permite eliminar los valores asignados a todos los criterios, y el de “Aplicar Filtro” establecerlos, haciendo que se retorne a la pantalla principal, donde los procedimientos listados tendrán valores que cumplan los criterios recién especificados.

3.2 Perfil Para Tramitadores De Fiscalía

3.2.1 Procedimiento De Aceptación

A partir de ahora el perfil de fiscal trabajara directamente a través del Fortuny del Ministerio.

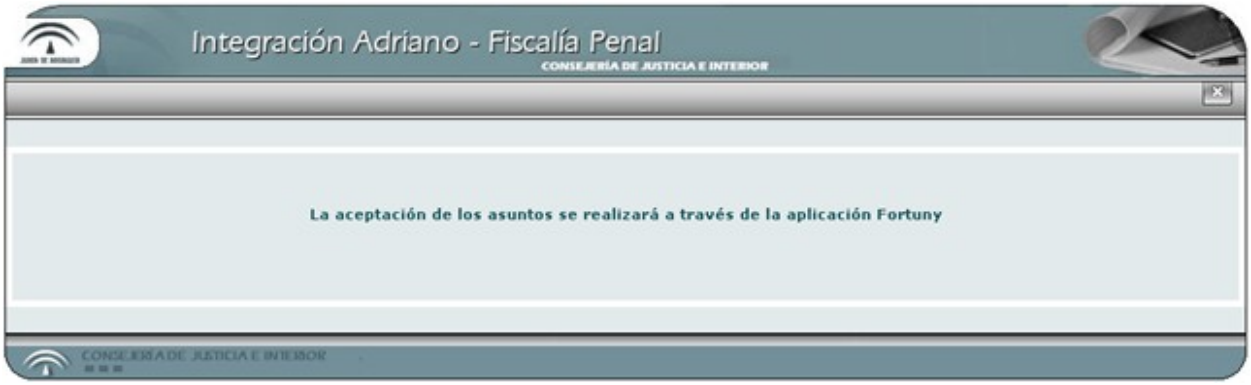
Integración Adriano - Fiscalía Penal
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
La aceptación de los asuntos se realizará a través de la aplicación Fortuny

Ilustración 11: Procedimiento de aceptación para tramitadores de fiscalía

4 BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS